

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

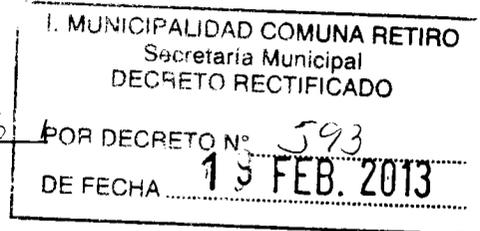


MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 486

RETIRO, 07 FEB. 2013

VISTOS:



1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Computación escuela Romeral.

2.- Finiquito del Sr. Hugo Aguilar Buxton, monitor en

posteriores del 26/10/2011.

3.- Ley N° 20.248 del 02/02/2008 y sus modificaciones

Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar los Decretos Exentos sin toma de conocimiento y registro de Contraloría Regional por el Jefe de Secplan.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la

Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La aplicación del Artículo 160°, N° 03 del D.L. N° 01/94 y sus modificaciones posteriores, No concurrencia del trabajador a sus labores, sin causa justificada.

DECRETO:

1.-APRUEBASE Finiquito en favor del **SR. HUGO ANDRES AGUILAR BUXTON, C.I. N° 15.906.335-6**, Monitor en Computación Escuela G-596 Romeral a través de la Ley Sep, conforme aplicación del Artículo 160, N° 03 del D.L. N° 01/94 y sus modificaciones posteriores, no concurrencia del trabajador a sus labores”.

2.- **PAGUESE** a la persona individualizada en el punto anterior la suma de \$ 112.500 (Ciento doce mil quinientos pesos), por concepto de Feriado Legal.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.(S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretaría Municipal (S)

RRP/AIM/NVT/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y finanzas D.A.E.M
- 4.- Interesado.